



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05952991-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Acta Acuerdo Prácticas Profesionales – Óptica Norte

VISTO, las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Acta Acuerdo sobre las Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Óptica Norte; y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución se compromete a recibir a los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología de esta Casa de Estudios a fin de que realicen en sus instalaciones las prácticas profesionales obligatorias previstas en la Resolución (CS) N° 8291/14.

Que obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos (orden 6), IF-202206081608-UBA-SAJ_FFYB, acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 8 de noviembre de 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve

ARTÍCULO 1º: APROBAR la suscripción del Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Óptica Norte; cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica; tomen razón la Secretaría de Asuntos Jurídicos y la Secretaría Académica; pase a la Dirección de Consejo Directivo a sus efectos; y cumplido, archívese.